



FEMPA

PRIORIDAD 3

EN CANARIAS

Mayo 2025



Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Soberanía Alimentaria



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO,
DE PESCA Y ACUICULTURA

CONTEXTO Y MARCO NORMATIVO

- Publicación Reglamento: FEMPA: julio de 2021.
- Publicación Programa FEMPA para España: noviembre de 2021.
- Publicación en Canarias Resolución criterios para la selección GALPA y EDLP: septiembre de 2023.
- Razones del retraso en la publicación de los criterios:

■ Solapamiento con la última convocatoria FEMP 2021-2022.

■ Complejidad territorial (8 islas, diversidad económica y social, diferentes realidades pesqueras y acuícolas).

■ Necesidad de establecer criterios de selección adaptados a cada isla.



GALPA SELECCIONADOS

- Por Resolución de noviembre de 2023 se seleccionan los mismos grupos que en el FEMP:
 - GALP El Hierro.
 - ADER La Palma.
 - AIDER La Gomera.
 - Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife.
 - Asociación Grupo de Acción Costera de la Isla de Gran Canaria.
 - GAC Fuerteventura.
 - ADERLAN (Lanzarote y La Graciosa).
- Recurso de alzada resuelto en mayo de 2024: se mantienen los grupos seleccionados y únicamente se modifican mínimamente los importes asignados a algunos GALPA.

NEGOCIACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO

- Inicio reuniones con los GALPA: febrero de 2024.
- Dificultades:
 - Pendientes resolución del recurso durante 6 meses.
 - Diferencias entre GALPA y Dirección General de Pesca sobre aspectos clave del convenio.
 - Negociación con 7 GALPA con necesidades distintas.
 - Necesidad de Acuerdo de Gobierno para el pago de los gastos de funcionamiento y animación en dos anualidades.
- Firma del Convenio: 3 de diciembre de 2024.

ORDEN BASES REGULADORAS

- Trabajo previo con los GALPA desde febrero de 2024.
- Dificultades:
 - Negociación con 7 GALPA con necesidades distintas.
 - Necesidad de múltiples reuniones para su elaboración conjunta.
 - Alegaciones tras el trámite de información pública.
- Situación actual:
 - La Orden cuenta con todos los informes necesarios.
 - Pendiente del visto bueno jurídico para su publicación.
- Publicación esperada: mayo de 2025.

PRÓXIMOS PASOS Y EXPECTATIVAS

- Publicación primera Orden de convocatoria plurianual (2025/2026).
- GALPA importante dinamización del sector.
- Expectativas:
 - Alta participación en la convocatoria.
 - Financiación de un gran número de proyectos.